



Congreso Nacional del Medio Ambiente
CUMBRE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

**“USO TURÍSTICO EN EL PARQUE NATURAL
SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS”**

José Luis Sánchez Morales

Director-Conservador

Parques Naturales de Despeñaperros y
Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas

Resumen:

El Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas posee, en sus casi 210.000 has, una enorme riqueza natural y cultural que se refleja en la diversidad de paisajes y en la variedad de su patrimonio histórico.

Ya antes de su declaración como espacio protegido este territorio era destino de un elevado número de visitantes que venían a disfrutar de un entorno natural privilegiado y ocupaban hasta los más recónditos lugares de estas sierras, lo que motivó que, tras su declaración en 1986, fuera necesario adoptar de una serie de medidas que trasladaran esos visitantes a zonas con cierto desarrollo de las infraestructuras turísticas.

Desde entonces, los equipamientos de uso público y, principalmente, los turísticos, se han incrementado de manera notable, haciendo conveniente la puesta en marcha de acciones conjuntas, en las que se comprometan emprendedores turísticos y administraciones, que garanticen la sostenibilidad de los recursos territoriales y permitan que la actividad turística siga siendo un motor económico para los pueblos de este parque natural. Entre estas medidas se encuentra la aplicación de los principios de la Carta Europea de Turismo Sostenible.

USO TURÍSTICO EN EL PARQUE NATURAL SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS

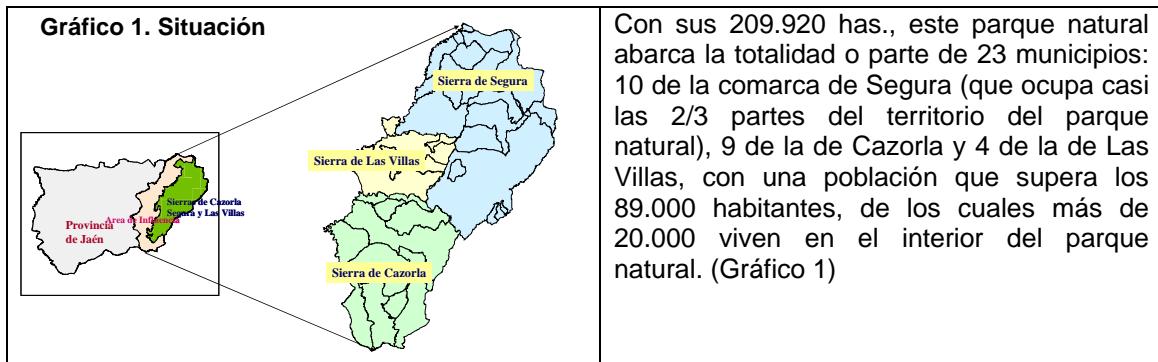
JOSÉ LUIS SÁNCHEZ MORALES ¹



¹ Director-Conservador de los Parques Naturales de Despeñaperros y Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas

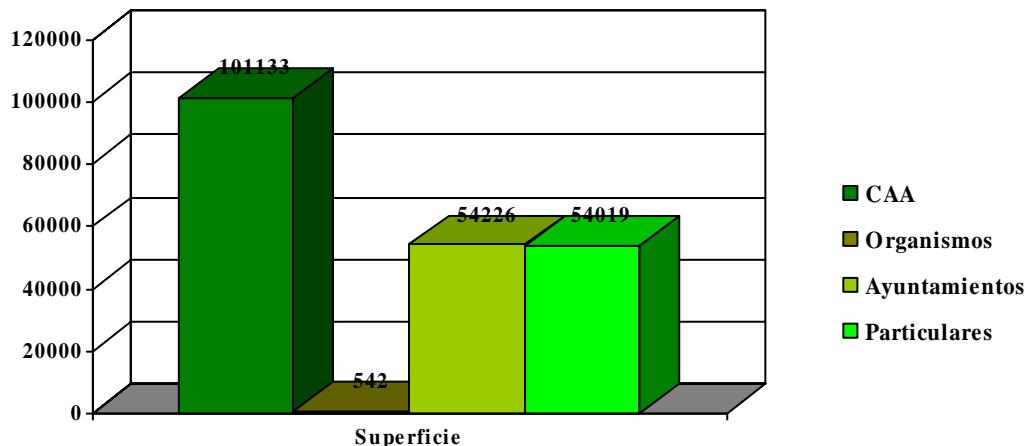
INTRODUCCIÓN.

Las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, situadas al Noreste de la provincia de Jaén, fueron declaradas en 1986 Parque Natural por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Esta declaración venía a corroborar la riqueza de estos territorios desde el punto de vista natural y cultural, pues con anterioridad, estas sierras habían merecido la distinción de ser incluidas por la UNESCO entre las Reserva de la Biosfera (1983). Posteriormente, la Unión Europea las incluyó entre las Zonas de Especial Protección para las Aves (1988) y entre los Lugares de Importancia Comunitaria (2006).



La distribución de la titularidad del territorio se decanta de manera destacada hacia lo público (74%), ya que el 48% del mismo está constituido por montes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía, correspondiendo el otro 52%, casi a partes iguales, a montes de Ayuntamientos y a terrenos de particulares, tanto forestales como agrícolas, con un pequeño porcentaje de territorio de titularidad estatal que apenas alcanza el 0,2%. (Gráfico 2).

Gráfico 2. Distribución de superficie por titularidad.



Todo el parque natural se encuadra en la zona externa de las cordilleras Béticas, constituido por materiales calizos sedimentarios de época mesozoica y cenozoica. Presenta un relieve abrupto a montañoso donde se alternan escarpes, roquedos y mesas separadas por profundos valles. Dada la naturaleza de los materiales, son muy abundantes las formaciones kársticas (simas, dolinas, lapiaces, etc.) desarrolladas como consecuencia de la acción del agua sobre los materiales calizos. Los suelos característicos son los litosuelos, en zonas altas, y cambisoles, en zonas bajas, con vocación ganadera y forestal. En estas sierras son varios los picos montañosos que superan los 2.000 m., encontrándose la máxima altura en el pico Empanadas (2.160 m.) y la mínima en el valle del río Turrillas (460 m.).

En el interior del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas nacen dos importantes ríos peninsulares; el Guadalquivir, que drena hacia el Atlántico, y el Segura, que drena hacia el Mediterráneo; ambas cuencas hidrográficas presentan una red de estructura reticulada que viene condicionada por la geomorfología y tectónica serranas.



Río Guadalquivir

La vegetación predominante está constituida por pinares, de los que encontramos tres especies: el pino laricio (*Pinus nigra* ssp. *salzmanii*) se encuentra por encima de los 1.300 m, y por debajo de esta altura aparecen los pinares de pino negral (*Pinus pinaster*) y carrasco (*Pinus halepensis*). Junto a estas formaciones, mezcladas con ellas y formando en muchas ocasiones masas independientes, aparecen encinares, quejigales y acerales, así como, de forma puntual, formaciones relicticas representativas de condiciones más extremas que las actuales como los robledales y avellanares. Este parque natural presenta unas importantísimas comunidades rupícolas de las que forman parte, en muchas ocasiones, plantas cuya única zona de distribución mundial la constituyen estos territorios.

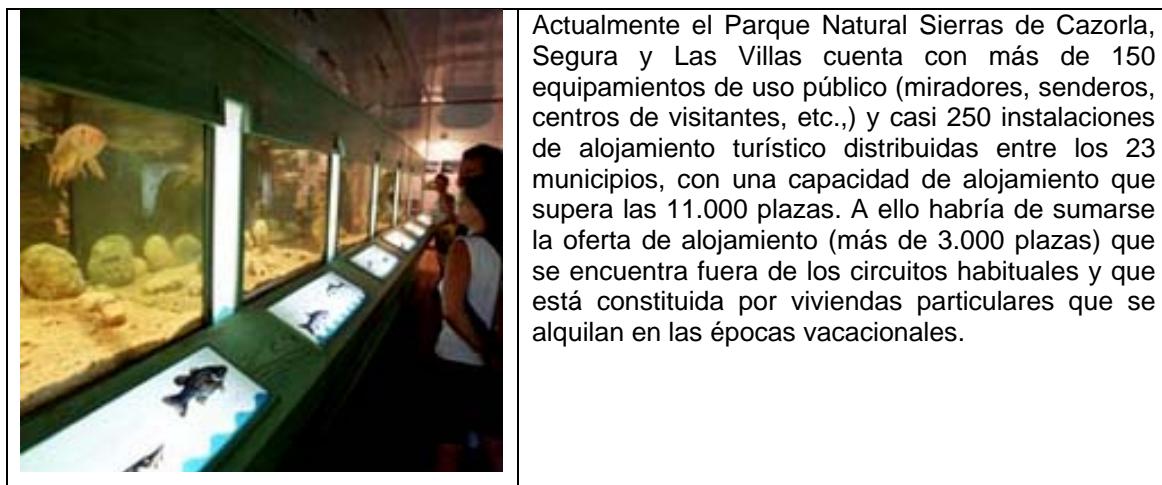
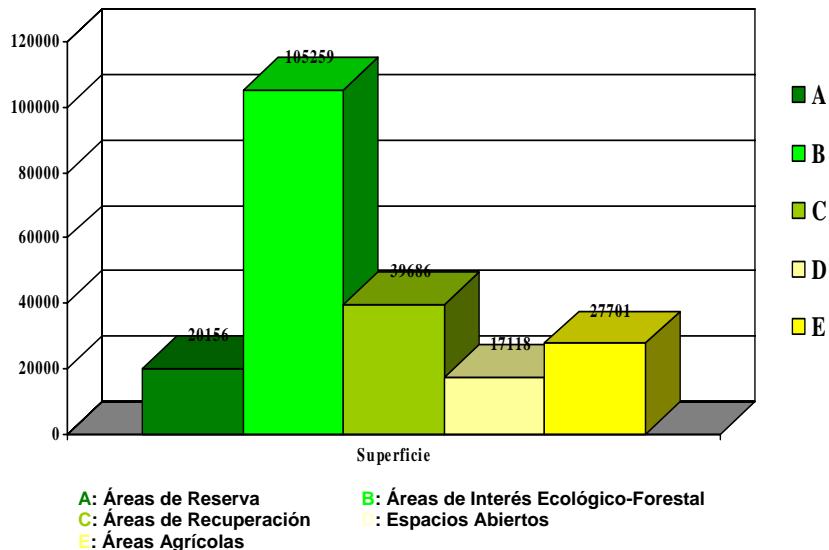
La riqueza florística de este espacio protegido es patente; su catálogo florístico cuenta con más de 2.100 especies, entre las que se encuentra 357 endemismos, de los cuales 214 son iberonortefricanos, 108 peninsulares y 35 locales, de los que se puede destacar la famosa violeta de Cazorla (*Viola cazorlensis*) o el narciso de Cazorla (*Narcissus longispathus*).

La fauna es, igualmente, variada y diversa, con más de 280 especies de vertebrados, entre las que cabe destacar las 185 especies de aves, 26 de ellas rapaces, y la presencia de un reptil endémico, la lagartija de Valverde (*Algyroides marchi*).

Si importante es la riqueza natural se estas sierras, no lo es menos la riqueza cultural e histórica, ya que a lo largo de los tiempos estos territorios han sido morada, o lugar de paso, de distintas pobladores que han ido dejado su huella, como así lo atestiguan la pinturas rupestres de estilo levantino de los municipios de Santiago-Pontones y Segura de la Sierra, declaradas Patrimonio de la Humanidad; los restos ibéricos (cámara sepulcral de Toya), romanos (villa romana de Bruñel) o árabes (castillo de Segura de la Sierra). Destacable es también su más reciente historia relacionada con la explotación forestal y su declaración como provincia marítima.

El Parque Natural, de conformidad con lo establecido por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, se encuentra dividido territorialmente en 5 zonas sometidas a distintos niveles de protección y que van desde las zonas de reserva, que ocupan el 9,60% de su superficie, hasta las zonas agrícolas, con el 13,20%, pasando por las zonas de interés ecológico forestal (50,14%), zonas de recuperación (18,91%) y espacios abiertos (8,15%) (Gráfico 3).

Gráfico 3. Distribución de superficie por zonas de protección.



Centro de Visitantes Río Borosa

La demanda de actividades de turismo activo es cubierta por las 18 empresas que realizan actividades en este parque natural, que recibe un número de visitantes que supera los 400.000 anuales, si bien la distribución a lo largo del año no es uniforme, existiendo una marcada estacionalidad.

GESTIÓN DEL USO TURÍSTICO. SITUACIÓN DE PARTIDA Y ACTUACIONES INICIALES.

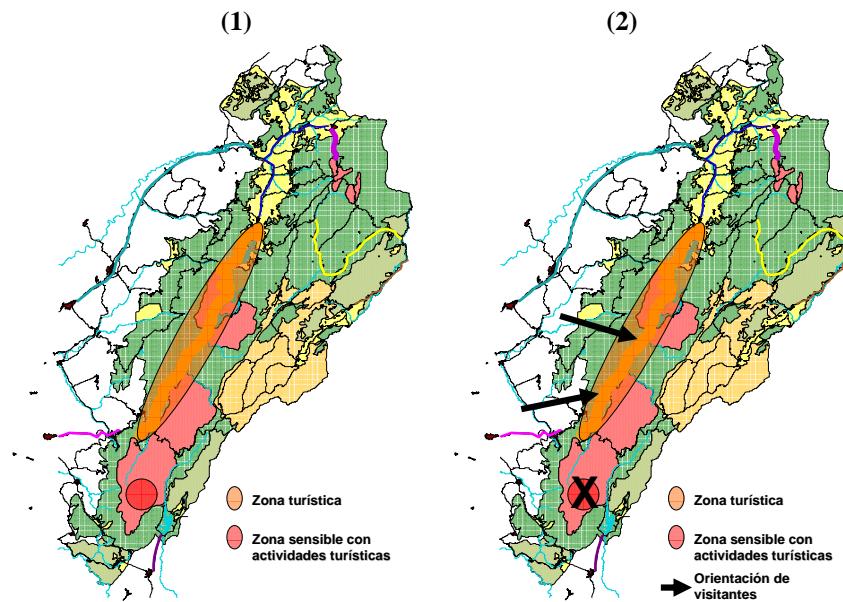
Las sierras que constituyen este Parque Natural presentaban, antes de su declaración como espacio protegido, una afluencia turística importante como consecuencia, entre otros motivos, del conocimiento que se tenía de sus riquezas faunísticas y paisajísticas a través de programas televisivos como "El Hombre y la Tierra", del Dr. Félix Rodríguez de la Fuente.

En aquella época, década de los ochenta del pasado siglo, estos territorios, que en parte constituyan el Coto Nacional de Caza de Cazorla y Segura, contaban ya con un número significativo de instalaciones de uso público, algunas de ellas ubicadas en zonas sensibles, tales como el área de acampada que se situaba junto al nacimiento del río Guadalquivir, en la Cañada de las Fuentes (Gráfico 4.1).

Asimismo, la oferta de alojamiento era también considerable y se concentraba a lo largo del denominado Corredor del Tranco (actual carretera A-319 entre los parajes conocidos como Empalme del Valle y muro de presa del Embalse del Tranco), principalmente, en el entorno de los núcleos de Arroyo Frío y Coto Ríos (Gráfico 4.1). Sin embargo, la mayor parte de los

alojamientos se encontraban en manos de empresarios foráneos, ya que existía una escasa iniciativa empresarial entre los lugareños.

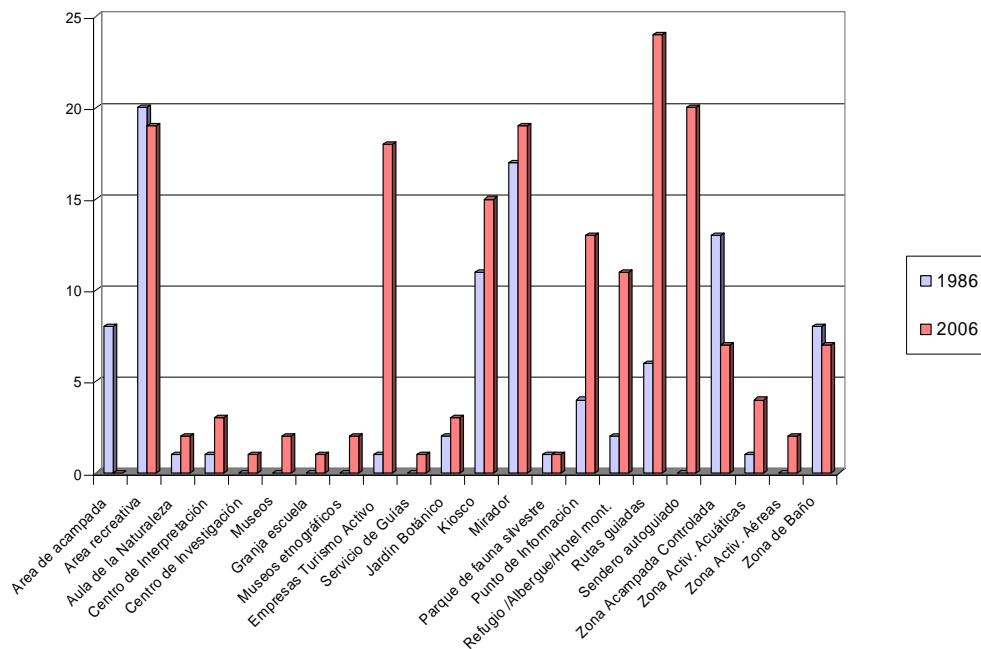
Gráfico 4. Situación previa y actuaciones iniciales de gestión del turismo.



Ante esta situación, tras la declaración del Parque Natural, fue necesaria la adopción de una serie de medidas para garantizar la preservación de los recursos naturales de las zonas sensibles en las que había uso turístico, por lo que se construyeron tres áreas de acampada en el entorno del núcleo de Coto Ríos para ofertarlas a los turistas tras la eliminación de la que existía en la Cañada de las Fuentes; estas áreas de acampada, posteriormente, fueron transformadas en campamentos de turismo. También se reformaron y rehabilitaron varias casas forestales para convertirlas en hoteles rurales y, a lo largo del corredor del Tranco y en el valle del río Madera, en la sierra de Segura, se construyeron varios Campamentos Juveniles con los que satisfacer la demanda de lugares de acampada para grupos de jóvenes pertenecientes a organizaciones sociales. De este modo, se reforzaba la oferta de alojamiento en los lugares en los que ya existían instalaciones y se trataba de orientar la afluencia turística y de uso público a esas zonas (Gráfico 4.2).

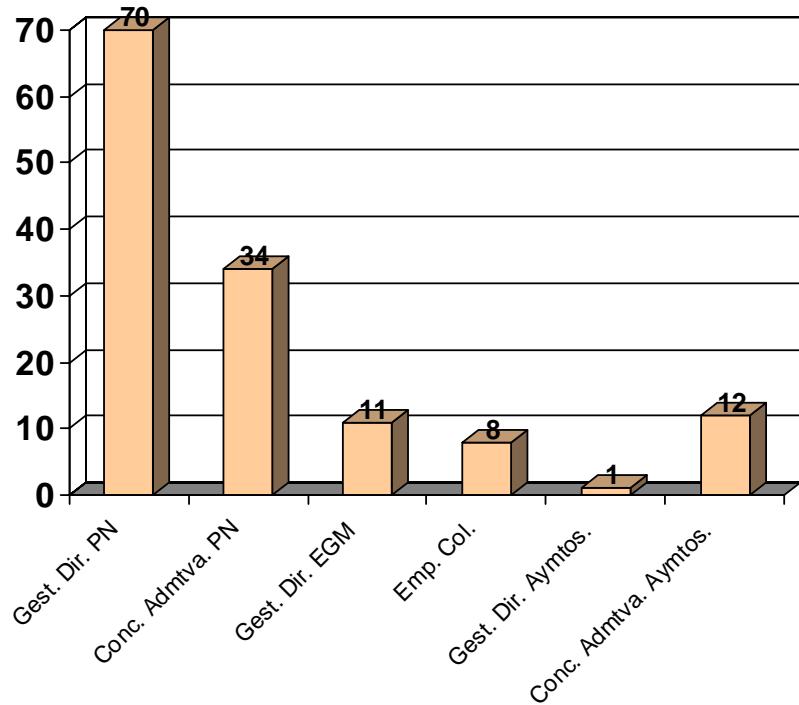
Como otro elemento más de la dinamización socioeconómica del territorio, se trató de fomentar la constitución de cooperativas para la gestión de las instalaciones de uso público, y así, gracias a las actuaciones de la Gerencia de Fomento del parque natural, creada tras su declaración, llegaron a constituirse diez cooperativas que, junto a empresarios unipersonales, comenzaron a hacerse cargo, mediante adjudicaciones administrativas, de la gestión de 6 campamentos de turismo, 3 hoteles rurales, 9 kioscos y un aula de la naturaleza, y que vinieron a unirse a la cooperativa que ya gestionaba una tienda en el Centro de Visitantes de Torre del Vinagre y que, además, tenía adjudicada la realización de rutas guiadas a zonas de acceso restringido. Del mismo modo, y a través de medidas de incentivación de la inversión privada se comenzaron a construir nuevas instalaciones de alojamiento mediante la rehabilitación y/o reconstrucción de muchos de los edificios y cortijadas diseminados en el entorno de las principales vías de comunicación.

Gráfico 5. Evolución de los equipamientos de Uso Público.



Estas decisiones iniciales, que se vieron reforzadas a lo largo de los primeros catorce años de existencia del parque natural, posibilitaron un importante incremento de la dotación de equipamientos y servicios de Uso Público (Gráfico 5), que pasaron de los 96 iniciales a los más de 170 actuales. Estos equipamientos tienen diferentes modelos de gestión dependiendo del tipo de que se trate, destacando los equipamientos de gestión directa por el Parque Natural seguidos de los que están gestionados mediante concesión administrativa, bien por cooperativas o empresarios unipersonales (Gráfico 6).

Gráfico 6. Tipo de gestión de los equipamientos de Uso Público.



Al igual que los equipamientos de Uso Público, también las instalaciones turísticas han tenido un importante incremento, pasando, sin considerar los bares y cafeterías, de las 32 existentes en 1986 a las casi 250 que hay en la actualidad. Entre las instalaciones turísticas, destaca el importante incremento que han tenido, además de las cafeterías y bares, las casas rurales, seguidas de las pensiones y hoteles (Gráfico 7). Un aspecto a resaltar en relación con estas instalaciones es el que se refiere a la categoría de los alojamientos turísticos, dado que la mayor parte de ellos son de un o dos estrellas, siendo pocos los de tres estrellas y casi inexistentes los alojamientos de cuatro estrellas. Otro aspecto a destacar es que estas instalaciones turísticas se encuentran gestionadas en un 95% por la iniciativa privada (Gráfico 8).

Gráfico 7. Evolución de las instalaciones turísticas.

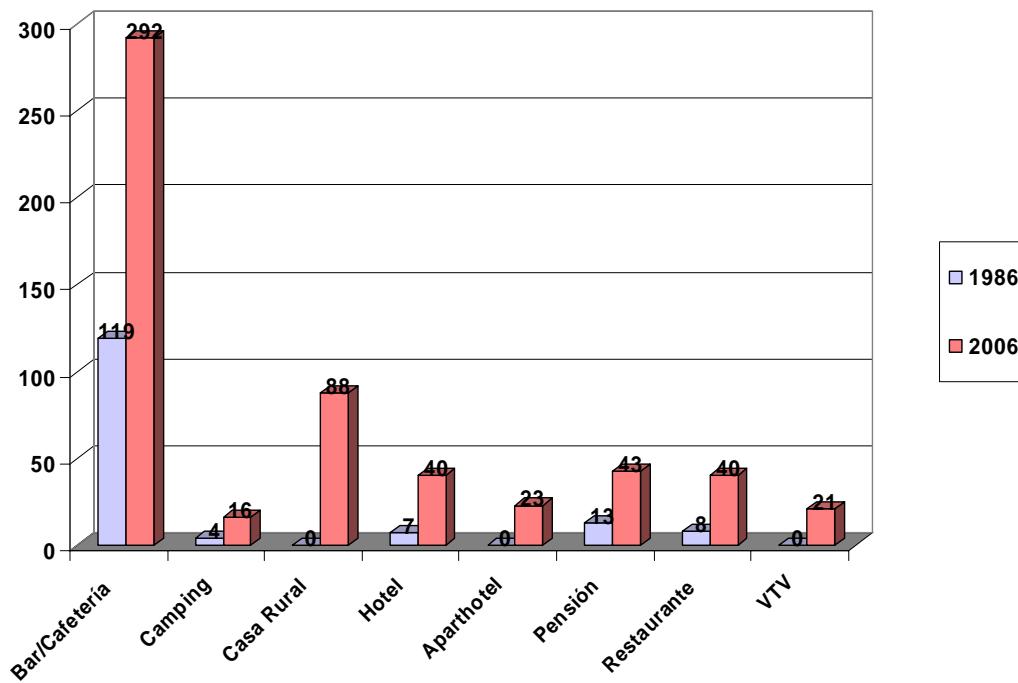
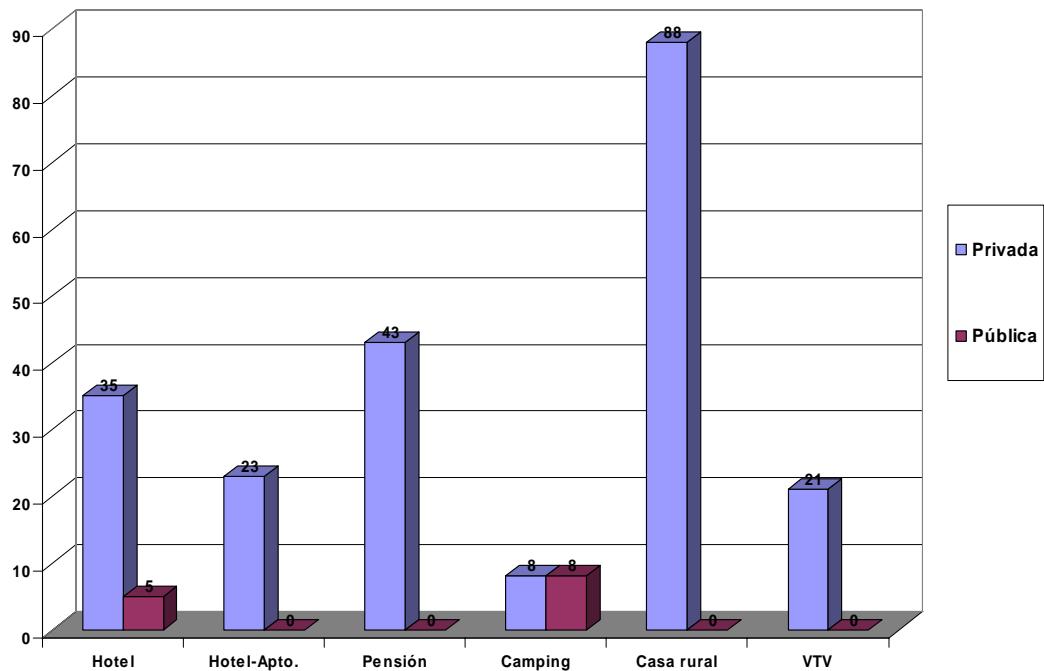
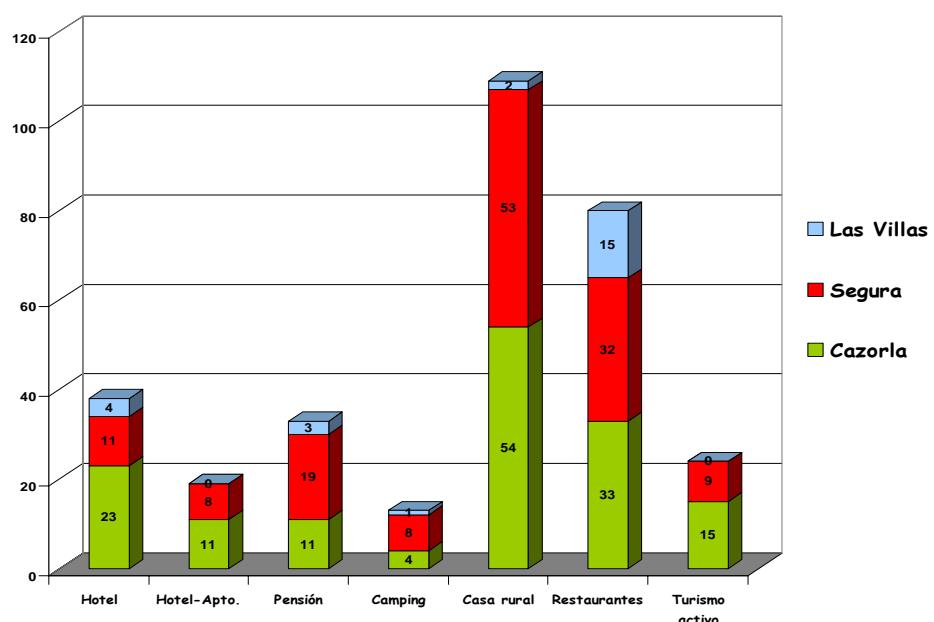


Gráfico 8. Tipo de gestión de las instalaciones turísticas.



En lo que se refiere a la distribución comarcal de las instalaciones y servicios turísticos, es significativo que, si bien en número de instalaciones predomina la comarca de la Sierra de Segura, para el público visitante es la comarca de la Sierra de Cazorla la que parece disponer de un mayor número de equipamientos. Ello es debido a que se identifica con esta segunda comarca una parte importante del término municipal de Santiago-Pontones que se encuentra en el denominado Corredor del Tranco. Por último, es también destacable la escasa presencia de instalaciones turísticas de la comarca de Las Villas en el interior del parque natural, debido a que las existentes en esta comarca se encuentran en las inmediaciones de la carretera N-322 (Córdoba-Albacete) y en los núcleos de población situados fuera del territorio ocupado por el parque natural

Gráfico 9. Distribución comarcal de las instalaciones y servicios turísticos.

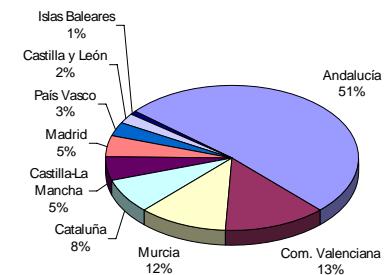


GESTIÓN DEL USO TURÍSTICO EN LA ACTUALIDAD.

Un aspecto importante para la gestión del uso turístico, es la determinación de las características de los turistas que visitan el espacio natural protegido. A lo largo de estos últimos años se han venido realizado una serie de encuestas y trabajos que han permitido caracterizar los visitantes del parque natural (Gráfico 10), La mayoría de los turistas proceden de Andalucía, seguidos por los que proceden de la Comunidad Valenciana y Murcia; tienen entre 18 y 35 años y suelen desplazarse en grupos de 2 a 4 personas. Con su visita pretenden conocer el parque natural y relajarse en la naturaleza y las actividades más realizadas son paseos por senderos y visitas culturales. El tipo de alojamiento más utilizado es el hotel y el campamento de turismo y el equipamiento de uso público más utilizado son las áreas recreativas. Un aspecto a destacar es que casi el 50% de los visitantes considera que la afluencia al parque natural es elevada, probablemente como consecuencia de la concentración espacial de las instalaciones y estacional de los visitantes.

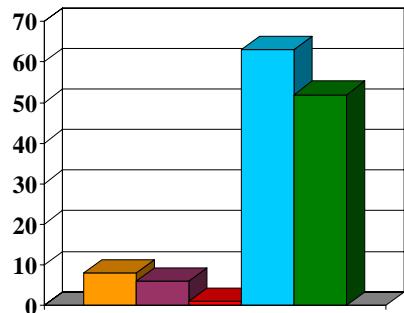
Gráfico 10. Algunas características de los visitantes.

Procedencia de los visitantes nacionales

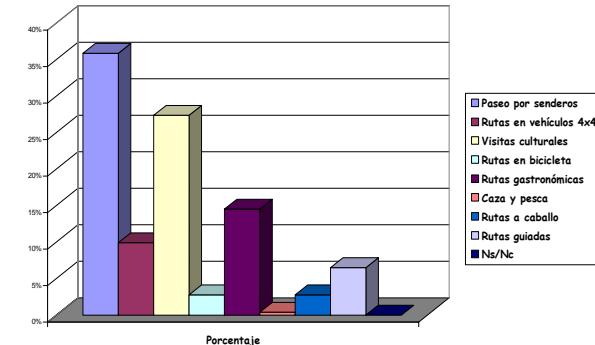


Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas

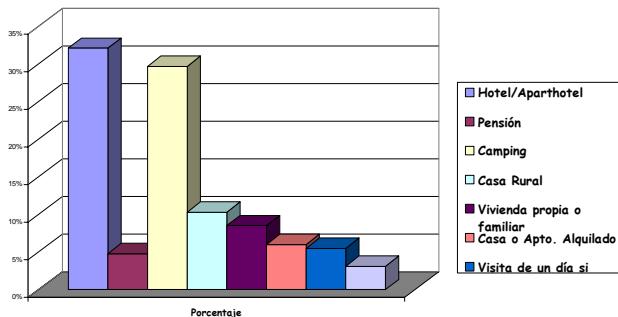
Motivo de la visita



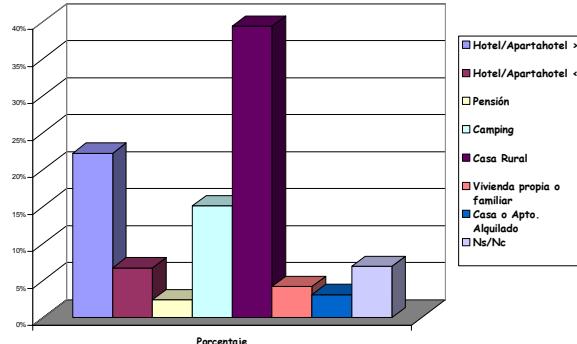
Actividades realizadas



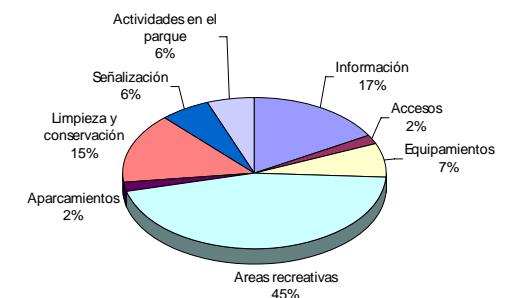
Tipo de alojamiento utilizado



Tipo de alojamiento preferido



¿Qué servicios o instalaciones considera más importantes o imprescindibles para hacer agradable su visita a un Parque Natural?

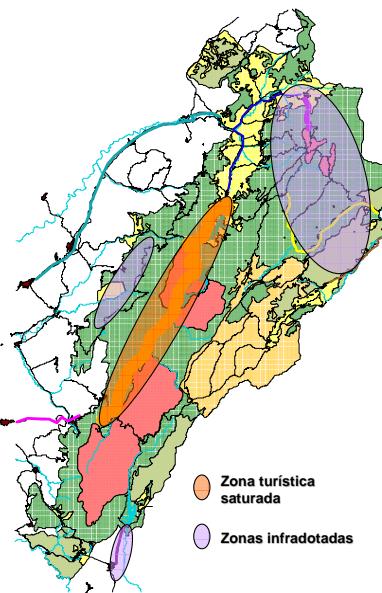


Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas

A partir del año 2000, con la aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión, que venían a sustituir al anterior Plan Rector de Uso y Protección, se inicia un nuevo camino en la gestión de uso público y turístico en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

En el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) se recogen de manera más específica las normas de Uso Público, reflejándose las condiciones y limitaciones para la realización de distintas actividades (náuticas, montañismo y escalada, espeleología, baño, aeronáuticas, etc.). Asimismo, en él se establecen las normas para la construcción y localización de equipamientos turísticos y de Uso Público, restringiéndose las autorizaciones para nuevos equipamientos en el Corredor del Tranco, ante los problemas de excesiva concentración turística, a aquellos que permitan una diversificación de la oferta de servicios y equipamientos, lo que supone en la práctica la imposibilidad de ubicar nuevas instalaciones en esta zona dada la variedad actual que recoge la totalidad de tipologías de instalaciones turísticas contempladas en la normativa andaluza. También, y en relación con estas instalaciones turísticas, se indica que ha de promoverse una distribución equitativa de servicios y equipamientos, cubriendo de manera prioritaria las áreas infradotadas, especialmente las Sierras de Segura, Las Villas y El Pozo. (Gráfico 11).

Gráfico 11. Localización de áreas saturadas e infradotadas de infraestructura turística.



Del mismo modo, también recoge este PRUG las normas que deben cumplir los establecimientos hoteleros y de restauración, los campamentos de turismo y las casas rurales, etc. tanto desde el punto de vista de localización, indicándose que, de manera general, deben ubicarse en suelo urbano y urbanizable, como de las condiciones constructivas y de servicios, exigiéndose, por ejemplo, que aquellas instalaciones que no lo tuvieran han de dotarse de un sistema de depuración de aguas residuales.

Esta nueva normativa posibilita también la ampliación, hasta en un 50% de la superficie inicial construida, a aquellos establecimientos turísticos que existían antes de la declaración del parque natural, ampliación que podrá utilizarse para incrementar la capacidad de alojamiento. En la práctica, esta posibilidad solo afecta a establecimientos situados fuera de la zona turística saturada, ya que los que se encuentran en ella ya realizaron esta ampliación con anterioridad, cuando se encontraba en vigor el Plan Rector de Uso y Protección. Asimismo, se posibilita la ampliación de un 35% de la superficie del establecimiento para la construcción de las instalaciones necesarias para la denominada "oferta complementaria", así como la sustitución, en los campamentos de turismo, de hasta un 35% de las parcelas de acampada por cabañas.

Por último, y en desarrollo de la normativa anterior, se está discutiendo actualmente un borrador del Programa de Uso Público, en el que se establecerá la normativa específica para las distintas actividades de uso público, así como unos catálogos abiertos de localizaciones en las que podrán desarrollarse aquellas actividades de turismo activo permitidas en el parque natural (descenso de barrancos, piragüismo, parapente, escalada y rappel, baño, etc.).

A raíz de la aprobación de esta nueva normativa, y fruto de la buena relación con las Asociaciones de Desarrollo Rural (ADR's) que actúan en el territorio del parque natural (Comarca Sierra de Cazorla, comarca Sierra de Segura y La Loma y Las Villas), en los últimos años se han puesto en marcha una serie de medidas que, junto con la aprobación en el año 2004, del Plan de Desarrollo Sostenible están posibilitando un afianzamiento de esta nueva línea de acción en relación con el uso turístico del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

Así, se ha establecido un servicio oficial de rutas guiadas en vehículos 4x4, gestionado por una empresa del territorio, constituida por la unión de las siete empresas que, anteriormente, realizaban rutas guiadas en el interior del parque natural. Se trata de un servicio público, que se presta en régimen de concesión

administrativa, que permite conocer el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas mediante la realización de visitas guiadas a zonas de acceso restringido, o no, durante las que el visitante recibe información sobre el espacio protegido y en las que se realiza una interpretación del medio natural, cultural, histórico, etc. del recorrido efectuado.



Vehículo del servicio de rutas guiadas
Este servicio permite dar una imagen corporativa más sólida que existía con anterioridad; se presta con unas condiciones mínimas de calidad, garantizando los derechos de los usuarios y cumpliendo unas normas mínimas de protección. Las rutas que pueden utilizarse se encuentran recogidas en un catálogo abierto en el que actualmente existen 24 rutas. Estas rutas se encuentran divididas en dos paquetes de doce rutas cada uno; durante dos años se recorren las rutas de un paquete, transcurridos los cuales se cambia de paquete para evitar una sobrecarga en el territorio.

En colaboración con las ADR's y con el apoyo de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico, dependientes de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, se están llevando a cabo programas de mejora de la calidad de las instalaciones turísticas mediante la implantación de sistemas de calidad tales como la **Q** del Instituto de la Calidad Turística Española (ICTE) o la **Marca Parque Natural** de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Actualmente existen dos instalaciones acreditadas con la **Q** y cinco empresas acreditadas con la Marca Parque Natural, si bien hay más de diez nuevas empresas en proceso de acreditación.

Desde las ADR's se está llevando a cabo un proyecto para la definición y elaboración de paquetes turísticos propios que se encuentra a punto de culminar y en el que se han predefinido más de 50 paquetes en los que se contemplan distintas ofertas de alojamientos, actividades y servicios.

Asimismo, y como consecuencia de un proyecto de cooperación del Grupo "El Patrimonio de Tu Territorio", constituido por seis ADR's de distintos territorios andaluces (Alpujarra, Comarca de Guadix, Sierra de Cádiz, Aracena y Picos de Aroche, Sierra de Segura y Los Alcornocales) el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas solicitó su adhesión a la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) en el año 2004, adhesión que fue aprobada, tras un intenso proceso participativo de elaboración del dossier de candidatura y una posterior auditoria, en septiembre de 2004 por el Comité de EUROPARC.

El Plan de Acción de la CETS contempla una inversión, durante cinco años, superior a los siete millones de euros distribuidos en siete líneas de actuación:

1. Coordinación de las actuaciones de los agentes turísticos.
2. Incremento de la calidad de la oferta turística.
3. Mejora de la gestión de la oferta turística.
4. Creación de una oferta específica y marketing responsable.
5. Formación, Comunicación y Educación Ambiental.
6. Conservación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural.
7. Apoyo a la economía local y mejora de la calidad de vida de los habitantes.

Cada una de estas líneas de actuación contiene una serie de medidas, 35 en total, que conforman un Plan de Acción con el que se trata de conseguir que la actividad turística de este espacio protegido sea más sostenible mediante la participación responsable en la toma de decisiones de todos los actores implicados en el desarrollo turístico local (administraciones, empresarios turísticos y agencias de viajes).

Entre las medidas contempladas en el Plan de Acción se pueden destacar las siguientes:

VII.3. Implantación de la Agenda Local 21 en los municipios del parque natural.

Su objetivo es procurar un desarrollo económico y social compatible con la preservación del medioambiente. Desde los agentes implicados en la actividad turística del PNSCSV, representados en el Foro para un Turismo Sostenible en el PNSCSV, se fomentará la adhesión de los municipios del Parque a la Agenda 21, asegurando la participación de la población, la elaboración de un diagnóstico ambiental del municipio y, finalmente, la definición de un plan de actuación que supondrá la mejora de la gestión ambiental del municipio y la asunción de compromisos ambientales por parte de sus habitantes.

VI.2. Desarrollo de la Estrategia “Sierra de Segura, el V Elemento”.

Su objetivo es la conservación y valorización del patrimonio Natural, cultural y etnográfico del Parque Natural y más concretamente de la comarca Sierra de Segura mediante la puesta en valor de diferentes monumentos y elementos del patrimonio natural, cultural y etnográfico bajo una lectura amena sobre los cuatro elementos: agua, aire, tierra y fuego.



En estos espacios, que deberán ser restaurados en gran medida, se interpretará un aspecto relevante del patrimonio de la zona y todos estarán unidos por unos itinerarios temáticos. La estrategia contempla la restauración, acondicionamiento, señalización y contenidos temáticos de

- 18 espacios temáticos (agua, provincia marítima, museo naval, aire, astronomía, la naturaleza y los sentidos, el valle de los sentidos, Fuentebuena, Romillán, geología, pinturas rupestres, arqueología, etnografía, agricultura, pueblo museo, la cultura del olivar, pastoreo, la madera, etc.).
 - 6 Itinerarios por la Sierra de Segura (“Sierra del Agua”, “Provincia Marítima”, “Sierra del Aire”, “El Sur Verde”, “Territorio Frontera”, “Una Forma de Vida”).
 - 11 Senderos autoguiados (Arroyo Aceitunas, La Toba, ornitológico, botánico, geológico, histórico, de la trashumancia, olivar ecológico, etnográfico, etc.).
- así como la promoción de la estrategia.

V.3.4. Creación de una página Web oficial del parque natural.

Su objetivo es la mejora de la comunicación entre el PNCSV y sus habitantes y empresarios, así como con los potenciales visitantes del Parque, desde la perspectiva de la sensibilización ambiental. La página será en español e inglés y con varias finalidades: información del PNCSV, información de los proyectos y las actuaciones llevadas a cabo por todos los agentes implicados en la consecución y mantenimiento de la CETS, escaparate para los empresarios turísticos del Parque y su área de influencia, foro de debate e intercambio de información sobre medio ambiente entre el Parque Natural y profesionales del sector turístico. Para su adecuado funcionamiento y mantenimiento se establecerá un acuerdo entre los agentes implicados que forman parte del Foro para el Turismo Sostenible en el PNCSV.

IV.7. Mejora y homogeneización de la señalización turística.

Su objetivo es la mejora de la imagen del Parque Natural y asegurar una información de calidad a los visitantes. Para ello se está elaborando un programa que establece las directrices de mejora y homogenización de la señalización necesaria en el PNCSV.



Este programa se elabora a través de una asistencia técnica externa, y mediante la participación y acuerdos de todos los agentes implicados. Abarca desde la imagen corporativa hasta la adecuación a una normativa de ubicación, siguiendo los siguientes pasos:

- Inventario de la tipología y ubicación de la señalización turística existente
- Estudio de necesidades de señalización
- Establecimiento de directrices de forma participada sobre la tipología de la señalización turística homogénea y procedimiento de control (sistema de autorización para nuevas señalizaciones, evaluación de la situación de la señalización existente).
- Programar actuaciones de homogenización de la señalización existente, conforme a las directrices definidas.

Una vez elaborado el programa y definidas las actuaciones a realizar se llevará a cabo la implantación de las señales.

IV.3. Renovación y mejora de los equipamientos de Uso Público.



otros posibles usos, etc. Las actuaciones más inmediatas se refieran a la remodelación y actualización de los instrumentos interpretativos del Centro de Visitantes Torre del Vinagre y a la adecuación y acondicionamiento de áreas recreativas y zonas de acampada controlada.

II.B.3. Diseño e implantación de un sistema de acreditación de establecimientos turísticos como Puntos de Información del Parque Natural.

Esta medida tiene como objetivo asegurar la calidad y veracidad de la información sobre el PNCSV ofrecida en los establecimientos turísticos. Para ello se ha diseñado y se va a implantar un sistema al que puedan adherirse de forma voluntaria los establecimientos turísticos para figurar como Puntos de Información del PNCSV. Así mismo, se han definido los contenidos y recursos necesarios para la realización de un curso de formación, establecimiento de la periodicidad de realización del mismo, elección de los materiales divulgativos del PNCSV que serán distribuidos entre los empresarios, etc.

I.1. Constitución de un Foro para el Turismo Sostenible.

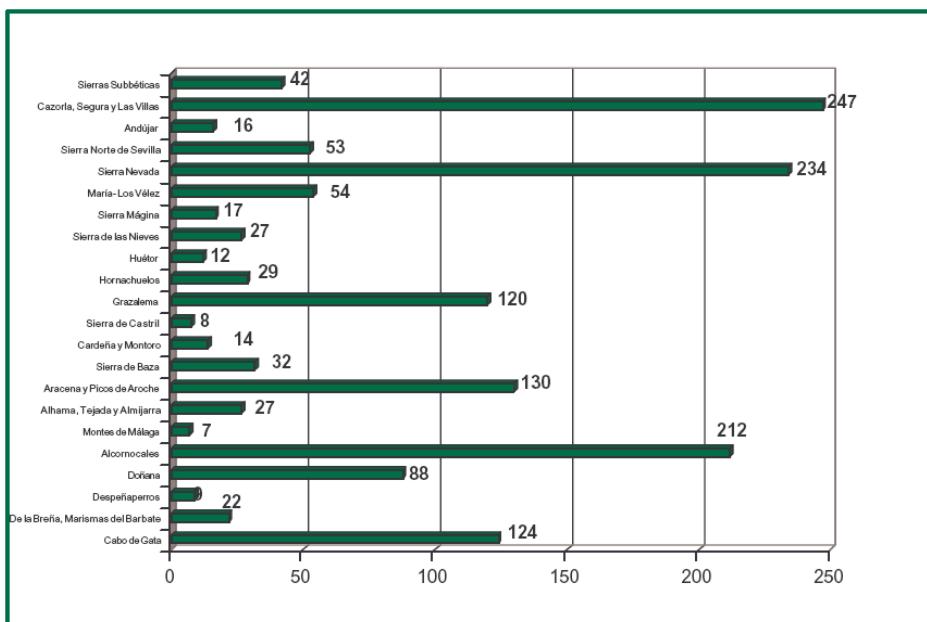
Este foro tiene el ámbito de actuación de la CETS y se ocupa, en un principio, del seguimiento de la CETS, de las actuaciones de mejora de la calidad turística y de compartir datos sobre la evolución de la afluencia turística. Se trata de un espacio de asunción de compromisos y definición de estrategias conjuntas en el que participan las administraciones con competencias turísticas (Regional, Provincial y Local), los empresarios turísticos, a título personal o a través de sus asociaciones y las organizaciones sociales del ámbito territorial del parque natural.

La virtualidad de la aplicación de la CETS en este territorio es que ha permitido crear un espacio de diálogo entre los distintos actores turísticos del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, posibilitando la discusión de políticas y estrategias que aseguren una adecuada planificación y gestión turística tanto de las administraciones públicas como de los empresarios privados con el único objetivo de hacer del turismo del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas un Turismo Sostenible.

En esta misma línea, se ha solicitado un Plan de Dinamización del Producto Turístico de Naturaleza en el que se encuentran implicados el Patronato de Promoción Provincial y Turismo de la Diputación Provincial de Jaén, las Asociaciones de Desarrollo Rural de las tres comarcas que componen el Parque Natural (Sierra de Cazorla, Sierra de Segura y La loma y las Villas), y que cuenta con el apoyo de las administraciones turística y medioambiental de la provincia de Jaén. El objetivo de este plan no es otro que reforzar la estrategia dimanada de la Carta Europea de Turismo Sostenible y del Plan de Desarrollo Sostenible

Y para finalizar, considero muy interesante poner de manifiesto la importancia del sector ecoturístico en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, en el que desarrollan su actividad 247 empresas, lo que supone el 16,21% del total andaluz (Gráfico 12).

Gráfico 12. Distribución de las empresas ecoturísticas en los Parques Naturales andaluces.



Fuente: El empleo y las actividades ecoturísticas en Andalucía. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía.2004.

De acuerdo con un estudio publicado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía², la oferta de servicios y productos especializados relacionados con el turismo activo, el turismo sociocultural o el turismo de naturaleza ocupa en este parque natural un lugar preponderante, al alcanzar el 26% de la oferta total de estos servicios en todos los parques naturales andaluces (Tabla 1).

Tabla 1. Caracterización de la actividad turística en el PNSCSV.

Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	
Número de establecimientos	247
% sobre total	16,21
Extensión (miles de hectáreas)	209,9
% sobre total	15,38
Número de visitas	147.967
% sobre total	26,85

Fuente: El empleo y las actividades ecoturísticas en Andalucía. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía.2004.

En este trabajo se realiza una caracterización de la oferta turística en los parques naturales andaluces mediante una serie de indicadores de la oferta y la demanda, al igual que en otro trabajo del que más adelante se hablará.

En la siguiente tabla (Tabla 2) se recoge la generación de empleo y negocio ecoturístico en este parque natural que supone, tanto en el caso del empleo como en el de la facturación, un porcentaje por encima del 15% del total andaluz, valores que solo son superados por el Parque Natural de Sierra Nevada.

Tabla 2. Distribución de empleo y negocio ecoturístico.

² El empleo y las actividades ecoturísticas en Andalucía. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía. 2004

Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	
Empleo ecoturístico	1.045
Participación (%)	15,99
Facturación (mill €)	11,3473
Participación (%) ³	15,63

Fuente: El empleo y las actividades ecoturísticas en Andalucía. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía.2006.

El conjunto de indicadores de desarrollo ecoturístico para este Parque Natural se recoge en la tabla 3. Significar que este parque natural, junto con los de Sierra Nevada y Los Alcornocales representan el 48% de las actividades del sector del ecoturismo, considerándose que los tres tienen elevado grado de desarrollo en este sector³

Tabla 3. Indicadores de desarrollo ecoturístico.

Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas		
Empleo	Personas	1.045
	%	15,29
Nº Empresas	Empresas	247
	%	16,21
Capacidad	Nº camas	10.185
	%	17,14

Fuente: El empleo y las actividades ecoturísticas en Andalucía. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía.2006

Según alguna de las conclusiones de este trabajo, el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y la Villas, muestra, respecto a la demanda turística, y al margen de las consideraciones relacionadas con la capacidad de carga, un elevado potencial de desarrollo de iniciativas empresariales relacionadas con la prestación de estos servicios.

En un trabajo posterior publicado en 2005 por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y que recoge la tesis doctoral del Dr. Juan Ignacio Pulido Fernández⁴, se realiza una caracterización más exhaustiva de la oferta turística en los parques naturales andaluces mediante un conjunto de indicadores de la oferta y la demanda.

A) Indicadores de la oferta (Tabla 4):

1. **Intensidad de la oferta turística**, que relaciona la oferta turística global con el número de habitantes del espacio protegido.
2. **Densidad de la oferta turística**, que relaciona el número de establecimientos con la extensión territorial
3. **Intensidad de la oferta de alojamiento**, que relaciona la capacidad de alojamiento con el número de habitantes.
4. **Densidad de alojamiento**, que relaciona la capacidad de alojamiento con la extensión superficial.
5. **Densidad de restauración**, que relaciona el número de restaurantes con la extensión superficial.

Tabla 4. Caracterización de la oferta turística.

Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	
Establecimientos de alojamiento	247
Población (miles)	81,616
Intensidad de la oferta turística	3,03

³ Fuente: El empleo y las actividades ecoturísticas en Andalucía. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía.2006.

⁴ Criterios para una política turística sostenible en los parques naturales de Andalucía. Juan Ignacio Pulido Fernández. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. 2005

Extensión (miles has)	209,9
Densidad de la oferta turística	1,18
Plazas de alojamiento	10.185
Intensidad de la oferta de alojamiento	124,79
Densidad de alojamiento	48,52
Establecimientos de restauración	24
Densidad de restauración	0,11

Fuente: Criterios para una política turística sostenible en los parques naturales de Andalucía. Juan Ignacio Pulido Fernández. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. 2005

B) Indicadores de la demanda (Tabla 5):

- Capacidad de respuesta de la oferta a la demanda turística**, este indicador relaciona el número de establecimientos con el número de visitantes.
- Capacidad de respuesta de la oferta de alojamiento a la demanda turística**, que relaciona el número de plazas de alojamiento con el número de visitantes.
- Capacidad de respuesta de la oferta de restauración a la demanda turística**, que relaciona el número de restaurantes con el número de visitas.
- Capacidad de respuesta de los equipamientos de uso público a la demanda turística**, que relaciona el número de equipamientos de uso público con el número de visitas.
- Presión territorial de la demanda turística**, que relaciona el número de visitas con la extensión territorial.

Tabla 5. Caracterización de la demanda turística.

Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	
Establecimientos de alojamiento	247
Visitantes (miles)	127,775
Cap. resp. de la oferta	1,93
Plazas de alojamiento	10.185
Cap. resp. de la oferta alojamiento	79,71
Establecimientos de restauración	24
Cap. resp. restauración	0,19
Equipamientos de Uso Público	170
Cap. resp. equipamientos	1,33
Extensión (miles has)	209,9
Presión territorial	608,74

Fuente:

Sin embargo, hay que resaltar que en el cálculo de los indicadores anteriores solo se han considerado las personas que se han registrado en los Centros de Visitantes; si el cálculo se realizase con el número de visitantes estimado (400.000 visitas/año), los valores varían sustancialmente (Tabla 6).

Tabla 6. Caracterización de la demanda turística conforme a los visitantes estimados.

Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	
Establecimientos de alojamiento	247
Visitantes (miles)	400,000
Cap. resp. de la oferta	0,62
Plazas de alojamiento	10.185
Cap. resp. de la oferta alojamiento	25,46
Establecimientos de restauración	24
Cap. resp. restauración	0,06
Equipamientos de Uso Público	170
Cap. resp. equipamientos	0,42

Extensión (miles has)	209,9
Presión territorial	1.905,67

Fuente: Elaboración propia. 2006.

Estos datos, según este trabajo, vendrían a indicar que el Parque de Cazorla, Segura y Las Villas presenta una capacidad de respuesta media-baja tanto frente a la oferta como frente a la demanda, lo que quiere decir que “*dispone de una oferta turística reducida que es incapaz de responder a la demanda actual*”⁶. Para contrarrestar esta situación el autor propone actuaciones relacionadas con el fomento de una nueva oferta turística conforme a la capacidad de carga, con la mejora de los flujos turísticos tanto espacial como temporalmente y con la posibilidad de aumento de estos flujos.

Por último, en la tabla 7 se recoge la representatividad de las actividades ecoturísticas en relación con la actividad empresarial en las tres comarcas que ocupa el Parque Natural. En ella puede comprobarse que este sector de la actividad económica supone casi el 10% de la actividad económica en el sector servicios y casi el 6% frente a la actividad económica total de las tres comarcas.

Tabla 7. El sector ecoturístico en relación con la actividad económica local.

Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	
Número total de empresas	4.124
Número empresas sector servicios	2.700
Número de establecimientos ecotur.	247
% sobre empresas totales	5,99
% sobre empresas sector servicios	9,15

Fuente: Elaboración propia. 2006.

Jaén, 28 de noviembre de 2006

BIBLIOGRAFÍA.

- Consejería de Medio Ambiente. El empleo y las actividades ecoturísticas en Andalucía. 2004.
- Consejería de Medio Ambiente. Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. 2004.
- Consejería de Medio Ambiente. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. 1999.
- Gómez Mena, Joaquín (coor.) y otros. “Parque Natural Cazorla, Segura y Las Villas” en Parques Naturales y Espacios Protegidos de Jaén. Diario Jaén. 1994.
- Nieto Ojeda, Rufino y José Miguel. La Guía de Flora y Fauna del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. Ediciones R. Nieto. 2004.
- Pulido Fernández, Juan Ignacio. Criterios para una política turística sostenible en los parques naturales de Andalucía. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Tesis Doctorales. 2005.

⁵ Criterios para una política turística sostenible en los parques naturales de Andalucía. Juan Ignacio Pulido Fernández. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. 2005